

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
443	137410	20/12/2011
REGIÓN DE TRAMITE		XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA SAN FELIPE

RUT EMPRESA: 89126400-3

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: QUILICURA

DOMICILIO: CERRO LOS CONDORES

Nº: 121

FONO: 7196505 - 7196538

CIUDAD: QUILICURA

EMAIL@ info@csantfelipe.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PLANTA DE ASFALTO CIBER, ALMACENADORA, AÑO 1994

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18 Tara ▶ 9 PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ PAILLACO Destino ▶ SANTIAGO

LOCALIDADES: Origen ▶ PAILLACO Destino ▶ QUILICURA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M: 1100 Fecha Aprox. Viaje: 26/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 3,00 Total ▶ 3,00

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1,10 Carga ▶ 2,60 Total ▶ 3,7

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12,00 Carga ▶ 14,50 Total ▶ 24,00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ ZU-6686 SemiRemolque ▶ JF-6270 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3	10							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)					
PESOS X EJES	5	12	10						
Nº DE RUEDAS	2	8	4						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,4	1,4						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : L2 establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/12/2011 FECHA HASTA ▶ 28/12/2011

COD_AUTENTIF.20120111222-0-0360379937

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011